



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 10 MAYO 2000

RES. H. N° 4 6 9 - 0 0

EXPTE. N° 4.556/96.-

VISTO:

La Res.H.N° 317/97, por la cual se da por aprobado el tema de tesis de Licenciatura en Ciencias de la Educación, propuesto por la alumna Patricia James; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora de la Escuela de Ciencias de la Educación elevó la integración del tribunal de tesis;

Que según informe de Departamento Alumnos, la alumna Patricia James reúne las condiciones establecidas por Res.H.N° 675/88 -Reglamento de Tesis de Licenciatura-;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a los siguientes docentes como miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis "LA INFORMATICA COMO UN CAMPO PARTICULAR DEL CAPITULO TECNOLOGIA - NIVEL E.G.B. - EN EL MARCO DE LA LEY FEDERAL", para acceder al título de Licenciada en Ciencias de la Educación de la alumna Patricia James, LU.N° 36.152:

Titulares

**NORA RESINA
STELLA BRIONES
ANA DE ANQUIN**

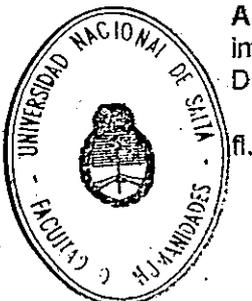
Suplente:

LUCILA ELLIOT

Presidente del Tribunal:

Porf. STELLA BRIONES

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Dirección de Control Curricular, Escuela de Ciencias de la Educación, Departamento Alumnos y C.U.E.H..



MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa

DR. HIPOLITO RODRIGUEZ PIREIRO
DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES